

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa de recogida de basura del ejercicio 2011, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días.

La Guardia 1 de junio de 2011.- El Alcalde en funciones, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.-5433